

REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA CUENCA DEL RÍO JURAMENTO SALADO

15 de enero de 2014

ACUERDOS DE BASE

1. La provincia de Santa Fe integra la cuenca y debe ser parte de todos los acuerdos referidos a la distribución de caudales.
2. Todas las jurisdicciones priorizan el uso del agua para consumo humano y acuerdan asumir compromisos que garanticen el abastecimiento de las poblaciones. Un primer acuerdo sobre este tema, relacionado con la operación del azud de Colonia Dora en las situaciones de crisis por escasez, se adjunta a la presente acta.
3. Con referencia al tapón cercano a la ciudad de Selva, la provincia de Santiago del Estero compromete su inmediata remoción, tan pronto las condiciones climáticas lo permitan.

Se coincide en que las obras no autorizadas por los estados provinciales deberán ser removidas por dichos estados, sin requerir actuaciones judiciales que pudieran demorar esa remoción. Esto involucra tanto a las obras de regulación como a las obras de extracción.

4. Se coincide en que es necesario establecer reglas de operación para las obras de regulación y control, que permitan a los estados provinciales ejercer el poder de policía y sancionar a quienes no las respeten.

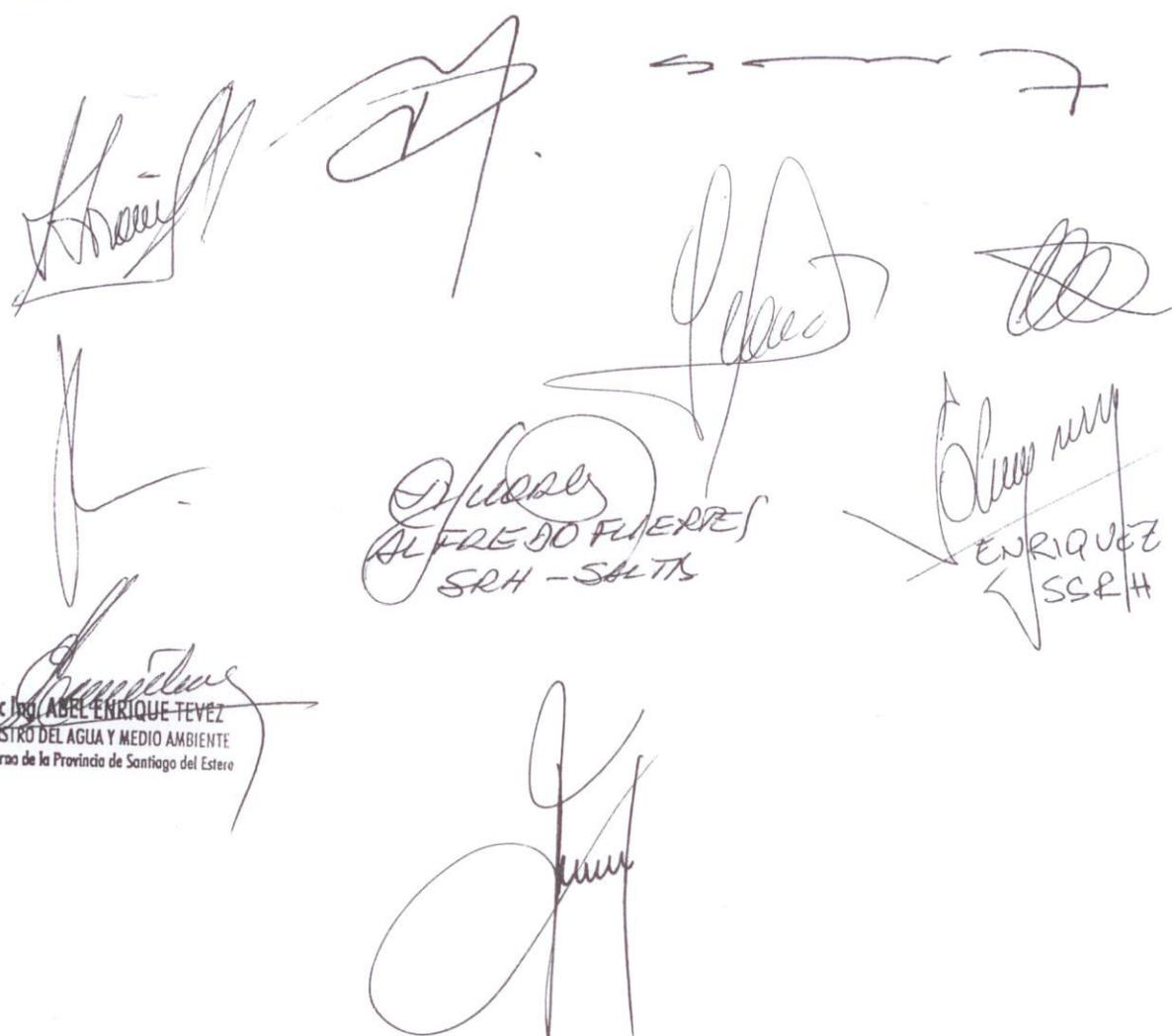
5. Se acuerda constituir una comisión técnica permanente que tendrá el objetivo de acordar una regla de operación para el azud de Colonia Dora en situaciones que no sean de emergencia. La comisión estará integrada por representantes técnicos de las provincias de Salta, Santiago del Estero y Santa Fe, de la SSRH y del COHIFE. Las reglas acordadas serán sometidas a la aprobación de los gobiernos de las tres provincias.

6. La misma comisión técnica trabajará además en el establecimiento de reglas de operación para las otras obras de regulación y control que existen en la

ACUERDO ESPECÍFICO SOBRE LA GARANTÍA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO AGUAS ABAJO DEL AZUD DE COLONIA DORA

Con el fin de asegurar un caudal mínimo para las poblaciones de localidades de Santa Fe cercanas al río Salado y de las localidades de Argentina, Palo Negro y Selva, se acuerda que Santiago del Estero erogará dentro de las cuarenta y ocho horas un caudal mínimo de 3 m³/seg. Para poder cumplir este compromiso, recurrirá al caudal aportado por el canal Jume Esquina cuando resulte insuficiente el caudal que aporta el río Salado. La provincia de Salta se compromete a compensar ese aporte con un mayor caudal desde el El Tunal, cuando Santiago del Estero demuestre que el caudal ingresado a Santiago del Estero desde Salta (incluyendo el Canal de Dios) haya sido inferior a 15 m³/s.

Este acuerdo será revisado en una reunión que tendrá lugar el 11 de febrero de 2014, en la Subsecretaría de Recursos Hdricos de la Nación, a las 11:00-.



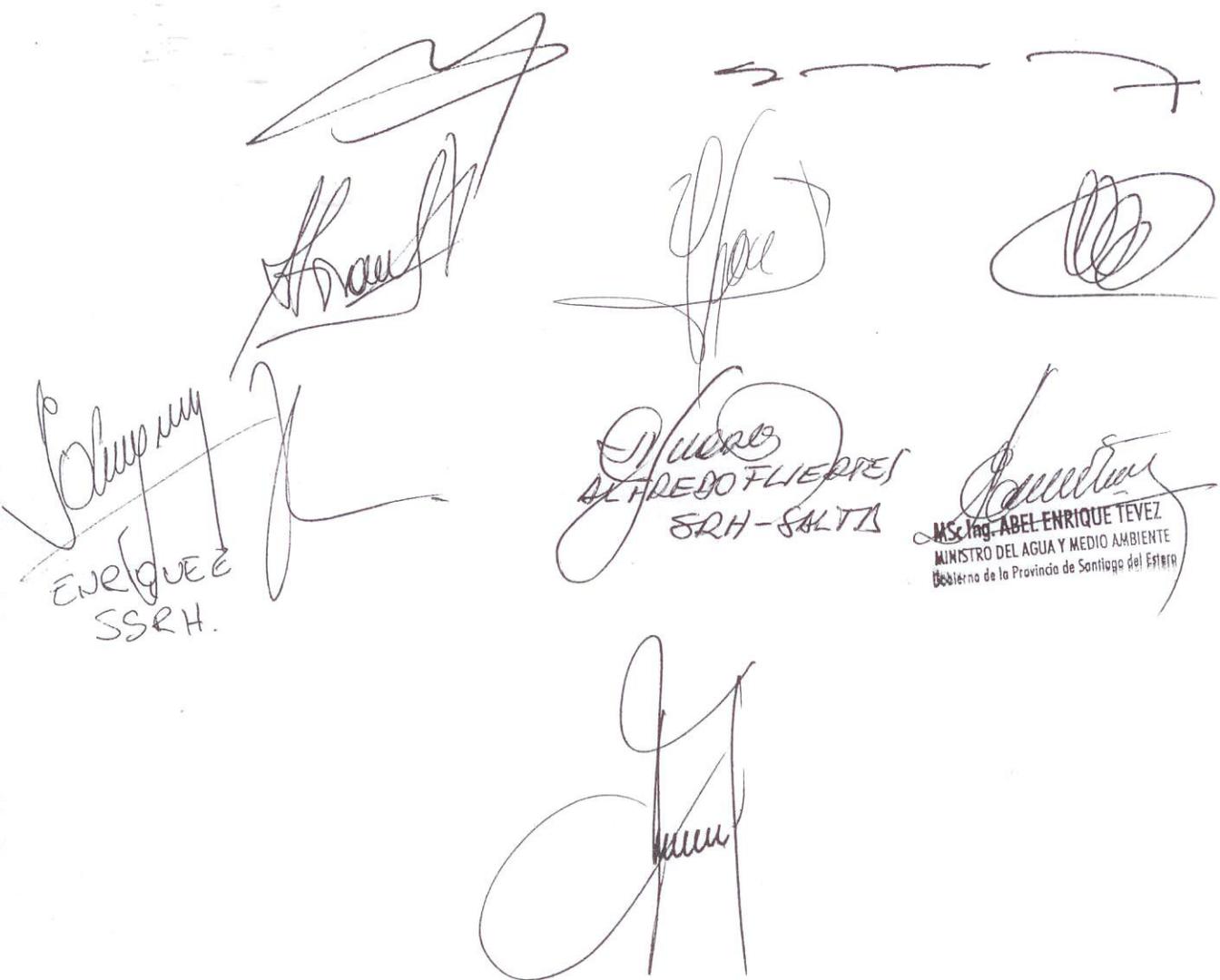
Handwritten signatures of various officials, including:

- ALFREDO FUERTES SRH - SALTA
- ENRIQUEZ SSRH
- MSc. Ing. ABEL ENRIQUE TEVEZ, MINISTRO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

cuenca: canal Jume Esquina, Figueroa-Cero, El Tunal y Cabra Corral (en el caso de Cabra Corral y El Tunal serían complementarias de las existentes).

7. La comisión también estudiará propuestas sobre el mejoramiento de la eficiencia en el uso del agua, para tener en cuenta el interés de los demás usos.

8. Se acuerda colaborar en la implementación de un programa de monitoreo que produzca información, con una frecuencia semanal, que será compartida entre todas. La comisión mencionada definirá prioridades para la instalación de nuevas estaciones de medición, que serán instaladas por las provincias. La información de las provincias, sumada a la producida por la Red Hidrológica Nacional, conformará la base de datos que permitirá verificar el cumplimiento de las reglas de operación que se acuerden.



The image contains several handwritten signatures and official stamps. On the left, a signature is written over the text 'ENRIQUEZ SSRH.'. In the center, there is a signature above the text 'ALFREDO FLIERRES SRH-SALTA'. To the right, there is a signature above a stamp that reads 'MSc. Ing. ABEL ENRIQUE TEVEZ MINISTRO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero'. At the bottom center, there is another signature.